



ACTA N°26

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad que sean pagadas la asistencias a sesiones de Corporación Municipal Extraordinarias, esta Aprobación se realiza tomando en consideración lo estipulado en el Artículo #28 párrafo primero, relacionado con el Artículo 98 Numeral 6 de la Ley de Municipalidades.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, Siendo un total de Ingresos de Lps.43,673,140.57 (Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Ciento Cuarenta Lempiras con Cincuenta y Siete Centavos) y Egresos Lps.43,673,140.57 (Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Ciento Cuarenta Lempiras con Cincuenta y Siete Centavos), el cual se ejecutara mediante Acuerdo Ejecutivo N.355-2022 del 08 de Agosto 2022. Cuyo contenido de manera detallada en el libro de Control Presupuestario Autorizado por la Corporación Municipal según Acta N°50 de fecha 29 de Noviembre del año 2011.- El Pleno de los Regidores Municipales Manifiestan que Aprueban El Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2023, con las Condicionantes Mencionadas en esta Misma Acta, en los folios #145 y 146.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad Plan de Inversión para el año 2023, Siendo un total de Lps.14,963,639.59 (Catorce Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve Lempira con Cincuenta y Nueve Centavos), Cuyo contenido de manera detallada en el libro de Control Presupuestario Autorizado por la Corporación Municipal según Acta N°50 de fecha 29 de Noviembre del año 2011.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el libro de Sueldos y Salarios Año 2023, Siendo un total de Lps.9,625,000.00 (Nueve Millones Seiscientos Veinticinco Mil lempiras con Cero Centavos), Cuyo contenido de manera detallada en el libro de Control Presupuestario Autorizado por la Corporación Municipal según Acta N°50 de fecha 29 de Noviembre del año 2011.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad El Plan de Arbitrios para el año 2023 con sus Modificaciones, para que entre en vigencia a partir de Enero del año 2023.-

- ❖ El Pleno de la Corporación Municipal Acuerdan por Unanimidad con Respecto al Relleno Sanitario; que se habilite el portón y la restauración de la caseta y pedir la colaboración a los Militares para que permanezcan en el Relleno Sanitario.-



Evelin Paola Molina
SECRETARIA MUNICIPAL